



## **DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

### **SOBRE LA ACCIÓN CLIMÁTICA**

La XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa del 60 aniversario del Parlamento

#### **CONSIDERANDO:**

Qué la Declaración sobre cambio climático y la 25<sup>a</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático realizada en Santiago de Chile en diciembre de 2019, en su numeral 4 del artículo 3<sup>o</sup>, expresa que “las políticas y medidas para proteger el sistema climático contra el cambio inducido por el ser humano deberían ser apropiadas para las condiciones específicas de cada una de las Partes y estar integradas en los programas nacionales de desarrollo, tomando en cuenta que el crecimiento económico es esencial para la adopción de medidas encaminadas a hacer frente al cambio climático”;

Que la Declaración de la XXI Asamblea del Parlamento Latinoamericano sobre el Cambio Climático realizada los días 27 y 28 de noviembre de 2015 en la sede Permanente del Organismo en la Ciudad de Panamá declaró “el compromiso de realizar esfuerzos necesarios para que los Parlamentos de cada país de las regiones adopten regulaciones que contribuyan al esfuerzo mundial para frenar los efectos del calentamiento global, en especial el cambio climático, sobre todo en las poblaciones más expuestas, y de mejorar el marco legal y la estructura institucional para fortalecer las acciones contra el cambio climático, previendo incentivos para aquellos países, industrias y personas que han adoptado un modelo de desarrollo limpio y sostenible”;

Que los acuerdos logrados en el Consenso de Emiratos Árabes Unidos (EAU) en diciembre de 2023 destacan el principio del fin de la era de los combustibles fósiles sentando las bases para una transición justa, rápida y equitativa, con profundos recortes de emisiones y mayor financiamiento; la aprobación de objetivos para triplicar la potencia renovable a nivel mundial y duplicar las mejoras de eficiencia energética para 2030; la creación de un Fondo de pérdidas y daños con aportaciones iniciales de 700 millones de dólares para comunidades vulnerables, y la aprobación de un marco con objetivos sobre adaptación;

Que es deber de los legisladores, como guardianes de los valores de la sociedad, exponer ante sus respectivos Parlamentos y toda tribuna pública a la que tuvieren



acceso, los acuerdos, las recomendaciones o declaraciones que hubiera adoptado la Organización, con respecto a algún asunto, materia o iniciativa de preocupación o interés regional;

Que el Parlatino en diferentes instancias y a través de sus autoridades, se ha pronunciado en distintas oportunidades en apoyo a todas las iniciativas de Organismos internacionales sobre medidas tendientes a contribuir con el esfuerzo mundial para detener los efectos adversos del cambio climático.

### **DECLARA:**

Que es un compromiso promover en los Parlamentos de los países que lo integran la adopción de las medidas necesarias para contribuir con el esfuerzo mundial para detener los efectos adversos del cambio climático;

Que ratifica el apoyo a los acuerdos del Consenso de Emiratos Árabes Unidos (EAU) y la Declaración sobre cambio climático en la 25<sup>a</sup> Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático relativos a la creación de consensos y los esfuerzos globales y locales que deben garantizar cambios efectivos y equitativos hacia la energía renovable;

Que es necesario se realicen transiciones justas para todos los sectores de la sociedad, que tengan como sustento el desarrollo sostenible, que involucren la creación de empleos de calidad para los ciudadanos y el apoyo integral a los países en desarrollo, especialmente aquellos más vulnerables a los efectos del cambio climático;

Que es importante trabajar con las instituciones de los países miembros del Organismo que tienen competencia o funciones relativas a los temas ambientales, además de exhortar a la Comisión de Medio Ambiente y Turismo para que lidere y de seguimiento a los esfuerzos del Organismo para tal fin;

Que promoverá la creación de una Alianza Parlamentaria para la Acción Climática y la Transición Justa con el fin de exhortar a los Parlamentos y Organizaciones internacionales a participar y conformar capítulos nacionales y regionales que contribuyan a afrontar el cambio climático, a mitigar sus efectos y propiciar una adaptación sostenible.

Dada en la sede permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los 5 días del mes de diciembre de 2024.